CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020 | XIV LEGISLATURA | Núm. 243 | Pág. 1

ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE

Sesión núm. 13

celebrada el miércoles 9 de diciembre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emisión del dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para la Presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Buenaventura Canino). (Número de expediente 276/000012) 2

Emisión del dictamen sobre idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con la candidata propuesta por el Gobierno para la Vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (Martínez Parera). (Número de expediente 276/000013) 2

Votaciones 21

cve: DSCD-14-CO-243

Se abre la sesión a las once de la mañana.

EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE IDONEIDAD O EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (BUENAVENTURA CANINO). (Número de expediente 276/000012).

EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE IDONEIDAD O EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (MARTÍNEZ PARERA). (Número de expediente 276/000013).

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, muy buenos días. Se abre la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital para tramitar el orden del día que ustedes ya conocen. Se trata de emitir dictamen sobre la idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con los candidatos propuestos por el Gobierno para la presidencia y la vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Se desarrollará con una comparecencia conjunta de don Rodrigo Buenaventura Canino y de doña Montserrat Martínez Parera, que son, como ustedes conocen ya, los candidatos propuestos por el Gobierno para la presidencia y la vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Al finalizar su intervención, daremos la palabra a los portavoces de los grupos parlamentarios por un tiempo de diez minutos, y luego las cuestiones planteadas serán respondidas por los candidatos.

En primer lugar, doy la palabra al señor Buenaventura.

El señor **CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Buenaventura Canino): Muchas gracias.

Buenos días, señor presidente, señoras y señores diputados. Para mí es un honor comparecer ante esta Comisión como candidato a la presidencia de la CNMV. Como saben, el Gobierno adoptó un acuerdo en este sentido el pasado 24 de noviembre, a propuesta de la vicepresidenta tercera del Gobierno, a quien agradezco su confianza. Entiendo que el objetivo de esta comparecencia es que sus señorías puedan evaluar mi idoneidad para el cargo para el cual me ha propuesto el Gobierno y la ausencia de conflictos de interés que pudieran impedir un correcto ejercicio del mismo. Me centraré, por tanto, en la parte inicial de mi exposición en estas dos cuestiones: idoneidad y ausencia de conflictos. Para ello haré un repaso de mi trayectoria profesional, que es la base sobre la que entiendo que tendrán que evaluar sus señorías estas cuestiones.

Tras licenciarme en 1991 en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Autónoma de Madrid, decidí ganar experiencia internacional y obtuve una beca en financiación de comercio exterior. Fui destinado un año para trabajar a la vez para la oficina comercial del Consulado de España en Hong Kong y para la oficina que Banesto tenía en esa ciudad entonces, cuando era aún colonia británica, especializándome en financiación de operaciones de exportación y financiación estructurada. Tras finalizar la beca, en febrero de 1993 regresé a España y me incorporé como analista de mercados financieros nacionales en Analistas Financieros Internacionales, una firma de análisis y consultoría con un componente muy importante de investigación y docencia. Me especialicé en análisis de la política monetaria española, curva de tipos de interés y mercado de bonos públicos y privados. A partir de 1995 pasé a dirigir dicho departamento y posteriormente accedí a la condición de socio de la firma y director de consultoría económica y financiera en la filial que canalizaba todo el asesoramiento para clientes públicos. En ese periodo pude liderar el equipo que asesoraba a comunidades autónomas y corporaciones locales o a entidades estatales para mejorar su gestión financiera y reducir sus costes de endeudamiento. Así, tuve la oportunidad de apoyar a administraciones autonómicas como la Generalitat de Catalunya, la Junta de Andalucía, la Xunta de Galicia, el Gobierno vasco o la Comunidad de Madrid, en la cobertura de los riesgos financieros de su endeudamiento, en la definición de programas de emisión de bonos o en la

cve: DSCD-14-CO-243

obtención por primera vez de calificaciones crediticias —los llamados *ratings*— para poder emitir valores en mejores condiciones. Pude asimismo apoyar a las administraciones autonómicas para plantear su adaptación al euro o para definir programas de revitalización económica y planificación estratégica local o regional.

En 2001 pasé a responsabilizarme de la firma en su conjunto como consejero delegado de la filial de consultoría pública y miembro de la comisión ejecutiva del Grupo AFI. El campo de mi actividad profesional se amplió, por tanto, a cuestiones de consultoría de gestión pública, incluyendo una actividad muy intensa de formación, como, por ejemplo, el lanzamiento de uno de los primeros programas máster en gestión pública en España, y publicaciones sobre financiación de inversiones públicas, concesiones o gestión financiera del endeudamiento. Durante todo este periodo tuve la ocasión de adquirir una sensibilidad especial ante los retos de las administraciones públicas en su gestión financiera y sus emisiones de valores y tuve la oportunidad de trabajar, literalmente, para todas las comunidades autónomas, en periodos sucesivos y con Gobiernos de toda orientación política, y desarrollé cierta querencia —si me lo permiten— por la gestión pública y el desarrollo de políticas públicas.

En 2005, tras un fugaz paso de tres meses por una caja de ahorros, me incorporé a la CNMV como director de Relaciones Internacionales, dependiendo directamente del presidente y responsabilizándome de la coordinación de todo lo relativo a los organismos internacionales de mercados de valores y de comisiones de valores, como Iosco a escala global, que, como saben, tiene la sede en Madrid, o el Comité CESR, a escala europea. Me involucré especialmente en el proceso normativo de la Unión Europea, es decir, en lo que se discutía en el Comité Europeo de Valores y, en particular, en la negociación del desarrollo de MiFID I. La CNMV era un destino muy natural para mí porque ofrecía la posibilidad de combinar las finanzas y la gestión pública. En esta etapa desarrollé el tercer pilar de lo que luego sería mi desarrollo profesional que fue la dimensión internacional.

En 2007 pasé a dirigir el departamento de mercados secundarios de la CNMV, responsable de la supervisión de abuso de mercado, las infraestructuras de negociación —es decir, las bolsas, el mercado de renta fija y el de derivados—, la compensación y liquidación de los mercados de valores —por aquella época, el depositario central de valores y la cámara de derivados— y las normas de contratación y liquidación de valores. Cuatro años más tarde, en 2011, fui seleccionado como el primer director de mercados de la entonces recién creada Autoridad Europea de Valores y Mercados, ESMA, que, como saben, tiene la sede en París. Ello incluía dirigir las áreas de poscontratación de valores, mercados secundarios, datos de mercado y también abuso de mercado. Para fortuna o desgracia mía y de mi equipo —tiendo a pensar, por supuesto, que fue lo primero—, nos tocó abordar desde finales de 2011 el análisis, consulta y redacción de la normativa de desarrollo del mayor esfuerzo regulatorio que la Comisión Europea ha impulsado nunca en el ámbito de los servicios financieros: el paquete regulatorio que dio respuesta a la crisis de 2008 bajo el liderazgo del entonces comisario Michel Barnier. Como saben sus señorías, ESMA, la Autoridad Europea de Mercados Financieros, tiene el encargo de redactar, consultar y proponer el texto articulado completo de los reglamentos de desarrollo de las directivas y reglamentos de primer nivel. Ello significó coordinar más de cien normas técnicas de regulación que acabaron siendo reglamentos comunitarios, bajo los principales reglamentos y directivas europeas en el ámbito de actuación de ESMA: ventas en corto —el llamado Reglamento de S*hort Selling*—, Reglamento sobre derivados —EMIR—, instrumentos y mercados —MiFID—, depositarios centrales —CSDR—, abuso de mercado —MAR—, índices de referencia y *repos* —SFTR—. Fue un proyecto interesantísimo que me permitió ayudar a configurar de primera mano el marco normativo por el que se rigen hoy los mercados europeos y, por tanto, obviamente, los españoles. Y tuvimos que hacerlo al tiempo que la nueva autoridad, creada solo unos meses antes, se construía, reclutando al personal, estableciendo los procedimientos y dando forma de alguna manera a la organización. Este periodo en ESMA me permitió también familiarizarme con el entramado institucional de la Unión Europea, estableciendo relación con la Comisión, el Consejo y especialmente con el Parlamento Europeo, que hizo una labor muy estrecha de escrutinio de la actividad de ESMA a través de la Comisión de Asuntos Económicos, el denominado Comité ECON y dos subcomités, ante los que comparecí en numerosas ocasiones.

Tras casi seis años en París, en 2017 fui nombrado director general de Mercados de la CNMV. La Dirección General de Mercados, que alberga actualmente a unos 120 técnicos y directivos, es responsable de cuatro departamentos o unidades de la CNMV: mercados secundarios, mercados primarios, información financiera y corporativa, es decir, de los emisores de valores, y vigilancia del mercado. Ello incluye una parte relevante de la actividad de la CNMV, sobre todo en lo que toca a la supervisión de los emisores de

cve: DSCD-14-CO-243

valores y, también, abarca la supervisión y autorización de las infraestructuras del mercado, como las bolsas, el mercado AIAF, los mercados de derivados, los mercados alternativos, las cámaras de contrapartida y el depositario central de valores. Asimismo, la Dirección General de Mercados es responsable de la primera línea de supervisión de las normas de conducta en mercados mayoristas. Con esto me refiero sobre todo a las normas de abuso de mercado —es decir, manipulación y utilización de información privilegiada— y a las normas sobre ventas en corto. Esta última etapa me ha permitido conocer más de cerca las sociedades emisoras y el mundo del gobierno corporativo al que la CNMV contribuye, como, por ejemplo, la última revisión del Código de buen gobierno o las guías técnicas de comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones. También me ha permitido participar de primera mano en la supervisión de operaciones corporativas importantes, como salidas a bolsa, ampliaciones de capital, opas y fusiones.

Concluyo esta descripción de mi trayectoria señalando que durante los veintiocho años de mi vida profesional he tenido una afición especial por la docencia; siempre que he tenido oportunidad, la he ejercido tanto en cursos como en programas máster, así como con publicaciones tanto en prensa como en revistas especializadas o en publicaciones monográficas sobre el sistema financiero español y finanzas públicas.

En lo que respecta a posibles conflictos de interés y a la luz de la trayectoria profesional que acabo de explicarles, cuando preparaba esta comparecencia la verdad es que no he sido capaz de encontrar ninguno. Mi experiencia profesional reciente y más relevante es en el sector público y mi última experiencia en el sector privado se remonta a hace dieciséis años. Respecto a mi último destino antes de retornar a la CNMV, ESMA, entiendo que no puede generar conflicto de interés, puesto que los objetivos de ESMA y la CNMV coinciden plenamente —la protección al inversor, el ordenado funcionamiento de los mercados y la preservación de la estabilidad financiera—, si bien, obviamente, en ámbitos geográficos distintos. De forma similar, mi patrimonio está desde 2018 declarado y publicado en el Registro de Altos Cargos. No poseo valores de compañías cotizadas, más allá de fondos de inversión o de pensiones, que son compatibles y han sido declarados, por supuesto, siguiendo las normas de régimen interior de la CNMV.

Si me lo permite, señor presidente, y siendo consciente de que el objetivo principal de esta comparecencia es la evaluación de mi idoneidad y la ausencia de conflictos de interés, paso a enunciarles, muy brevemente, algunas de las líneas que personalmente considero que deberán guiar la actuación de la CNMV en los próximos años, de forma que sus señorías conozcan mi posición, en caso de que fuese confirmada mi candidatura, y siendo muy consciente de que el criterio de la CNMV se define en sus órganos colegiados. A mi juicio, la CNMV afronta el futuro como una institución muy consolidada, que ha sido reforzada con el último mandato encabezado por Sebastián Albella y Ana Martínez-Pina y ha avanzado en la dirección correcta. Mencionaré, de forma muy sintética, siete elementos que creo relevantes para la actuación de la CNMV. En primer lugar, una institución abierta y transparente en general, por supuesto, pero especialmente hacia esta Cámara. La rendición de cuentas parlamentaria es, a mi juicio, esencial para una autoridad administrativa independiente como la CNMV. Por ello, si mi candidatura fuese confirmada, les adelanto mi predisposición total a incrementarla, si esta Comisión lo desea, y a hacer comparecencias específicas o a aumentar el número de las generales a dos o más al año. Creo que la CNMV debe reforzar también el grado de apertura en consultas públicas haciendo más transparente nuestra actividad normativa. Debería valorarse la ampliación de los plazos de consulta pública en materias no urgentes, continuar con la publicación de las respuestas recibidas, cosa que se ha empezado a hacer este mismo año, y también ofrecer una explicación *a posteriori* de cómo se han tenido en cuenta las observaciones recibidas en las consultas públicas. Para materias especialmente relevantes creo que, incluso, deberíamos valorar la convocatoria de reuniones públicas en las que se explique directamente la norma y se reciban directamente comentarios del público o del sector, lo que en el esquema europeo se conoce como *open hearing.*

En segundo lugar, una institución robusta e independiente. Para tener éxito necesitamos contar con recursos humanos estables y formados, que interactúen con solvencia con una comunidad financiera muy sofisticada. La CNMV tiene una plantilla de excelentes profesionales, pero debemos poder reponer con rapidez las bajas, algo en lo que tenemos aún dificultades, y poder desarrollar las carreras en la institución para captar y retener el talento. Para seguir siendo una institución creíble, por supuesto, debemos seguir cumpliendo nuestra función de supervisión con independencia respecto a cuestiones políticas o preferencias empresariales. A mi juicio, debemos ser siempre previsibles en un determinado marco normativo y, cuando evolucionemos o cambiemos el criterio, tenemos que ser transparentes y consistentes.

cve: DSCD-14-CO-243

En tercer lugar, una autoridad activa internacionalmente. Como saben sus señorías, las bases de la regulación del mercado se definen en las instituciones y agencias europeas. Las infraestructuras y las entidades compiten abiertamente en ese marco normativo con las del resto de la Unión Europea, configurando un único mercado donde las fronteras ya no son perceptibles. Ello, a mi juicio, requiere dos elementos: en primer lugar, un papel muy activo en la Unión Europea para influir, por supuesto, pero también para mejorar mediante *peer reviews* y mejores prácticas. Es decir, estamos entre los mejores supervisores europeos, pero no debemos tener miedo a compararnos o a ser examinados para mejorar y para evolucionar. En segundo lugar, requiere normas comparables, que no contengan especificidades innecesarias. Creo que debemos seguir convergiendo en los procesos y hacerlos homologables a los del resto de Europa. Creo, en suma, que es preciso evitar, siempre que se mantengan los requisitos legales esenciales, que actividades que aporten valor a los inversores se trasladen a otras plazas financieras por mero arbitraje regulatorio.

En cuatro lugar, una autoridad digital interna y externamente. Es esencial, a mi juicio, adaptarse a la transformación de productos y servicios financieros que están cada vez más digitalizados, como sus señorías conocen perfectamente. Gracias a la recientísima Ley para la Transformación Digital del Sistema Financiero tenemos un campo de pruebas para avanzar en esa dirección. Debemos transformar la supervisión en la perspectiva interna, reforzando las herramientas digitales, el tratamiento de datos y la digitalización de los procesos, incorporando tecnología avanzada de análisis de datos. Aunque se ha avanzado en este sentido, creo que es necesario un impulso estratégico para mantener a la CNMV en el pelotón de cabeza de los supervisores europeos.

En quinto lugar, atender el desarrollo del mercado, pero primando la protección del inversor. La CNMV, en mi opinión, debe ser flexible ante las necesidades de las empresas en su financiación, posibilitando que innoven en las formas de captar capital o recursos ajenos, pero inflexible ante conductas que pongan en riesgo la protección de los inversores, su igualdad de trato en operaciones corporativas, la corrección de la información publicada o la estabilidad financiera. La protección del inversor minorista ha estado siempre entre los objetivos legales de la CNMV y, a mi juicio, debemos potenciarla. La fase de comercialización de productos de forma notable ha centrado y debe seguir centrando nuestros esfuerzos de supervisión y sanción, actuando con decisión y con rapidez.

En sexto lugar, incorporar la sensibilidad social. Coincidirán conmigo —espero— en que la CNMV no puede guiarse ciegamente en el mundo de hoy por un mandato de 1988. Las demandas de la sociedad en su conjunto están cambiando y debemos incorporarlas en la forma en la que nos conducimos para cumplir nuestra misión. La igualdad de género está aquí para quedarse y la CNMV debe continuar promoviéndola interna y externamente, es decir, en las sociedades cotizadas. Del mismo modo, ante la necesidad incuestionable de limitar los efectos del cambio climático, la sostenibilidad ambiental y también la social deben embeberse en la raíz de nuestra actuación y en la forma en la que supervisamos a los emisores de valores y a los vehículos de inversión. Ello no es solo un ejercicio de responsabilidad sino de anticipación de una explosión del fenómeno de las finanzas verdes, para el que España está en muy buena situación de partida y que trastocará la forma en la que se asignan las inversiones de un modo que no tiene precedentes cercanos.

En séptimo y último lugar, pero no por ello menos importante, navegar la crisis económica. No será este un periodo tranquilo, como no lo ha sido ninguno en los últimos treinta y dos años. La erosión de los beneficios y del capital empresarial que la recesión provocada por la pandemia está produciendo generará, probablemente, consecuencias puntuales en empresas cotizadas, en intermediarios financieros o en vehículos de inversión. Debemos estar preparados para ello agudizando la supervisión, desarrollando cuadros de mando y adaptando el marco de gestión de riesgos para focalizar los recursos allí donde más falta van hacer; y habrá que hacerlo en estrecha coordinación con otros supervisores y con el Amcesfi, que ha sido especialmente activo desde el inicio de la pandemia. Todo ello requerirá flexibilidad y un fuerte compromiso —que me consta que existe— del personal y de los directivos de la CNMV. En suma, se trata de seguir reforzando la solidez, la transparencia y la adaptación de la CNMV al contexto actual.

Concluyo. Si mi candidatura a la presidencia de la CNMV mereciese el dictamen favorable de esta Comisión y fuese confirmada por el Gobierno, serviría con gran ilusión y orgullo a una institución que juega un papel esencial para el sistema financiero español, y espero poder hacerlo junto a una vicepresidenta con la experiencia y el talante de Montserrat Martínez.

Nada más. Les agradezco enormemente su atención y quedo a su disposición para las preguntas que puedan tener.

Muchas gracias.

cve: DSCD-14-CO-243

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Buenaventura.

A continuación, va a comparecer la candidata propuesta para la vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, doña Montserrat Martínez Parera. Tiene la palabra.

La señora **CANDIDATA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Martínez Parera): Buenos días, señor presidente, señorías. Como ya se ha dicho, comparezco ante esta Comisión para que sus señorías puedan valorar mi idoneidad o la existencia de conflictos de interés para el puesto de vicepresidenta de la CNMV, tras mi designación como candidata por el Gobierno, a propuesta de la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño. Esta es la primera vez que soy convocada por esta Cámara y para mí es un gran honor comparecer hoy ante sus señorías, tanto por el puesto por el que se me considera como por el respeto que siento por esta institución y por los señores diputados. En este sentido, quiero sumarme al mensaje trasladado por Rodrigo Buenaventura y enfatizar la relevante función de control que ejerce la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital sobre los organismos supervisores y reguladores.

Sin más, paso a ofrecerles información sobre mi formación y trayectoria profesional. Nací en Barcelona en 1975, donde pasé mi infancia y mis primeros años de juventud. En 1997 me licencié en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pompeu Fabra en la especialidad de Economía. Finalizada mi carrera, me trasladé a Madrid donde completé el máster de posgrado del Centro de Estudios Monetarios y Financieros, el conocido como Cemfi, que es una institución creada originalmente por el Banco de España para la formación en economía e investigación económica. Tanto en la Universidad Pompeu Fabra como en el Cemfi tuve la suerte de coincidir con excelentes profesores y compañeros, a los que admiro y aprecio, y que impulsaron mi pasión por la economía y por el análisis de los mercados de valores y del conjunto del sistema financiero. Quiero además aprovechar esta ocasión para agradecer al Cemfi las becas que me otorgaron, sin las cuales no hubiera podido acceder a tal formación.

Mis veintiún años de carrera profesional han estado relacionados siempre con la economía, las finanzas y en particular con la regulación y supervisión financieras. He desarrollado mi actividad profesional tanto en posiciones en el sector público —principalmente— como también en el sector privado. De hecho, empecé mi carrera profesional en el sector privado al incorporarme en septiembre de 1999 al servicio de estudios del entonces Banco Bilbao Vizcaya, que en poco tiempo se convirtió en BBVA. En los algo más de cinco años en los que estuve en el servicio de estudios de la citada entidad, ocupé diversos puestos relacionados con la economía como economista y con distintas responsabilidades, siempre en ámbitos relacionados con el análisis macroeconómico, el análisis de escenarios financieros, de materias primas, tipos de interés, tipos de cambio y flujos de capitales.

Uno de los momentos más importantes de mi carrera profesional tuvo lugar en enero de 2005, cuando me surgió la oportunidad de incorporarme a la Comisión Nacional del Mercado de Valores como jefa de gabinete del entonces vicepresidente Carlos Arenillas, mientras ocupaba la presidencia Manuel Conthe. Y digo que fue un cambio muy importante porque fue mi primer contacto directo con la Función pública y despertó en mí el interés y la vocación por el servicio público y por la Función pública que me han acompañado a lo largo de los años. Así, de 2005 a 2007, fui responsable del apoyo técnico al vicepresidente de la CNMV en los asuntos relacionados con sus competencias. En 2007, cuando Julio Segura fue nombrado presidente de la CNMV, fui nombrada directora de la oficina de presidencia, responsable del gabinete de comunicación y miembro del comité de dirección. También participé en los comités de continuidad y de asuntos laborales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. En total estuve en la CNMV casi siete años, hasta 2011, los últimos años coincidiendo con la vicepresidencia de Fernando Restoy. Desarrollé distintas funciones en la CNMV que me permitieron conocer bien la institución. Destacaría quizás la participación directa en el lanzamiento del primer plan de actividades de la CNMV, que se presentó a finales de 2007, una iniciativa que se ha mantenido vigente hasta el día de hoy. Esta publicación se inició para mejorar la transparencia de la institución y la rendición de cuentas, como un ejercicio también de disciplina y eficiencia interna de la institución. Y, como directora de la oficina de presidencia, fui responsable de su coordinación anual y seguimiento.

Dicho esto, fueron años muy complejos en los que la actividad de la CNMV estuvo marcada por el estallido de la crisis financiera internacional y su posterior transmisión al sector real y, en particular, a la economía europea. Durante los primeros años de la crisis, los mercados de valores mostraron una elevada volatilidad, en un contexto de falta de confianza y de elevada incertidumbre sobre la valoración de los

cve: DSCD-14-CO-243

riesgos. También se evidenciaron prácticas no adecuadas que terminaron por motivar una posterior revisión del marco regulatorio supervisor. Los ejes centrales de la actividad de la CNMV en esos años en los que estuve fueron: la mejora de la transparencia, para asegurar una correcta valoración de los activos; el refuerzo de la protección del inversor, especialmente en el ámbito del inversor minorista, y la revisión de las prácticas de comercialización, coincidiendo además con la entrada en vigor de la Directiva de Mercados de Instrumentos Financieros, la conocida como MiFID.

A mediados de 2011, y próximo el final del mandato de la citada presidencia, me trasladé a vivir a Nueva York, donde trabajé en 2012 en la oficina de relación con inversores institucionales para Estados Unidos y Canadá de BBVA-Nueva York. A mediados de 2012, cuando Luis María Linde y Fernando Restoy fueron nombrados gobernador y subgobernador del Banco de España, se me ofreció la oportunidad de incorporarme al Banco de España como jefa de gabinete del subgobernador, puesto que ocupé hasta mediados de 2017, coincidiendo en el último año con Javier Alonso como subgobernador. En términos generales, mis funciones consistían en asesoramiento y apoyo directo al subgobernador y en particular en materias relacionadas con la supervisión y regulación bancarias. 2012 fue el año de inicio de la segunda recesión y cuando se intensificó la crisis de deuda soberana en Europa, como consecuencia del círculo vicioso o círculo de retroalimentación negativa entre el riesgo bancario y el riesgo soberano, situación que, como saben bien sus señorías, llegó a cuestionar la propia unión monetaria y trajo consigo severas consecuencias económicas y sociales para el conjunto del país. Mis primeros años en el Banco de España estuvieron, por tanto, condicionados por la gestión de la crisis y en particular por la implementación del proceso de recapitalización, reestructuración y resolución de las entidades de crédito derivado de la firma del Memorándum de Entendimiento, MOU, entre las autoridades europeas y las españolas, que se plasmó en el Real Decreto-ley 24/2012 y posterior Ley 9/2012. Como tal, participé en las reuniones de seguimiento del MOU con las autoridades europeas e internacionales —Comisión Europea, Banco Central Europeo y Fondo Monetario Internacional— y en los trabajos para el establecimiento de la sociedad de gestión de activos, Sareb, y el refuerzo de las competencias y gobernanza del FROB, entre otros. La crisis motivó a su vez una profunda revisión del marco regulatorio prudencial y de resolución, así como de la arquitectura institucional europea. Todas estas reformas se fueron consolidando en los años posteriores ya en un contexto económico de recuperación y consolidación de la actividad.

En el ámbito del proyecto de la unión bancaria en la zona del euro, y bajo el liderazgo del subgobernador, participé activamente en la puesta en marcha del Mecanismo Único de Supervisión por el que el Banco Central Europeo, en coordinación con las autoridades nacionales, asumió las competencias supervisoras en 2014. Fueron años en los que me familiaricé también con los cambios en la regulación bancaria derivados de la reforma del marco de Basilea y de su despliegue en Europa y posterior transposición al ordenamiento español, así como del establecimiento del marco regulatorio de resolución europea. Por último, en el Banco de España mencionaría que fui también miembro del comité de comunicación del Banco Central Europeo en composición MUS, es decir, Mecanismo Único de Supervisión, y responsable de la secretaría del consejo editorial de la *Revista de Estabilidad Financiera* del Banco de España.

Ya en enero de 2018, regresé a Barcelona y me incorporé a CaixaBank como directora de la oficina de presidencia de la entidad. Como tal, fui miembro del comité de regulación de CaixaBank, miembro de la comisión ejecutiva de la asociación conocida como Barcelona Global y presidenta del comité de economía de la Fundación Cotec para la Innovación. En enero de este año asumí también la dirección corporativa de Public Affairs de CaixaBank, siendo responsable del posicionamiento de la entidad en el debate regulatorio y de la participación en los procesos de consulta de las autoridades reguladoras europeas y nacionales. También he ostentado la presidencia del comité de regulación de CaixaBank. El pasado mes de junio, tuve además el honor de ser seleccionada por la Autoridad Bancaria Europea —conocida como EBA por sus siglas en inglés— como miembro del Banking Stakeholder Group, que es el comité consultivo de la EBA y está integrado por representantes de los distintos grupos de interés de toda la Unión Europea; esto es, de entidades financieras, pymes, consumidores, usuarios de servicios bancarios y académicos de reconocido prestigio.

Hasta aquí les he trasladado mi experiencia profesional en relación con mi idoneidad para el puesto y paso a continuación a explicar los posibles conflictos de interés. El grupo financiero CaixaBank, como consecuencia de mi vinculación laboral con la entidad durante los dos últimos años, sería la única sociedad en la que me encontraría en situación de conflicto, acorde con lo establecido en el título II de la Ley reguladora del ejercicio de los altos cargos. Como tal, durante el tiempo que desempeñase el puesto de

cve: DSCD-14-CO-243

vicepresidenta, si así finalmente se confirma, no participaría en deliberaciones ni tomaría decisiones sobre el grupo CaixaBank, tanto en los órganos colegiados de la CNMV como en los puestos natos que ocuparía en Banco de España y Comisión Rectora del FROB. No me constan otros conflictos de interés, ni mi pareja ni nadie de mi familia directa tienen posiciones en entidades o sociedades cotizadas o emisoras de valores que implicaran una posible situación de conflicto. En todo caso, mi experiencia previa en puestos de asesoramiento directo a altos cargos, tanto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores como en el Banco de España, hacen que sea muy consciente de la responsabilidad que conlleva el puesto para el que he sido propuesta y la necesidad de ser extremadamente cuidadosa con cualquier aspecto que pueda poner en duda mi credibilidad y mi independencia. También me constan, por supuesto, los rigurosos procedimientos que la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene establecidos para evitar tales situaciones.

Termino. Confío haber aportado información que pueda serles de utilidad a efectos de que sus señorías puedan valorar mi idoneidad y la eventual existencia de conflictos de interés. Si consigo el honor de ser vicepresidenta de la CNMV significaría para mí volver a una institución que conozco bien, que aprecio y respeto, y donde tuve el honor de coincidir y trabajar directamente con excelentes profesionales; una institución que juega un papel esencial para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de valores y la protección del inversor en España, y que goza de una elevada credibilidad e independencia gracias al esfuerzo diario de todos los que trabajan en ella. Sería para mí también un honor ocupar el cargo con Rodrigo Buenaventura como presidente, a quien conozco de mis años iniciales en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De hecho, comparto las líneas de actuación para la CNMV mencionadas por el señor Buenaventura en su intervención y en particular lo referente a la mejora de la transparencia y el refuerzo del papel internacional de la CNMV.

Permítanme, a modo de conclusión y para no alargar más mi intervención, que enfatice simplemente algunas prioridades, además de las ya mencionadas, por si les pudiera ser de interés a efectos de su valoración. En primer lugar, considero que es necesario seguir trabajando en el fomento de las finanzas sostenibles, aspecto al que me consta que la CNMV ha dedicado ya especial atención. El Pacto Verde Europeo establece una clara hoja de ruta para avanzar hacia una economía sostenible y al mismo tiempo el nuevo impulso de la Comisión Europea a la unión de los mercados de capitales favorecerá unos mercados más integrados y líquidos, que ampliarán las posibilidades de inversión y financiación de ciudadanos y empresas. Todo ello debe ayudarnos a transformar la economía y a avanzar hacia la sostenibilidad. Es en todo caso un camino complejo, en el que se requiere canalizar un elevado volumen de fondos y donde la falta de definiciones comunes supone un reto para la valoración y comparabilidad de los instrumentos. En ese sentido me parece esencial seguir trabajando para que los aspectos relacionados con la sostenibilidad dispongan de un marco de información fiable y homogéneo que facilite la transparencia y la máxima comparabilidad.

En segundo lugar, nos encontramos en un contexto de intensa transformación digital de la prestación de los servicios financieros derivado del uso de nuevas tecnologías, como saben bien sus señorías. Las ventajas de estos desarrollos son múltiples. Con ello se está ampliando el abanico de opciones al inversor, lo redunda en mejoras de eficiencia y mayor valor añadido para el mismo, pero también pueden introducir nuevos riesgos que deben entenderse y vigilarse, en particular cuando estos servicios se destinan al inversor minorista. En este terreno, creo que es importante alcanzar un adecuado equilibrio entre fomentar la innovación y el desarrollo de nuevos servicios y mantener la protección de los inversores y la integridad de los mercados financieros.

Y no puedo terminar sin hacer énfasis en el fomento de la estabilidad financiera, área que cobra especial relevancia en un sistema financiero cada vez más complejo e interconectado y sujeto a riesgos sistémicos, como ha sucedido por ejemplo con la crisis de la COVID-19. La experiencia reciente demuestra que los mercados y los agentes que participan en ellos juegan un papel esencial en la transmisión de las perturbaciones al conjunto del sistema financiero. Para hacer frente a estos retos es importante contar con foros como el que ofrece la nueva Autoridad Macroprudencial del Consejo de Estabilidad Financiera, Amcesfi, tal como también mencionaba el señor Buenaventura, y asegurar así una adecuada coordinación entre las distintas autoridades reguladoras y supervisoras.

Termino. Permítanme concluir agradeciendo al Gobierno y a la vicepresidenta tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, que me hayan propuesto como candidata para la vicepresidencia de la CNMV y a sus señorías por su tiempo y por la consideración que me otorgan al valorar mi idoneidad. Quedo a su disposición para responder las preguntas que consideren.

Muchas gracias.

cve: DSCD-14-CO-243

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez Parera.

Ahora es el turno de los grupos parlamentarios. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vasco, (EAJ-PNV). Tiene la palabra su portavoz, doña Idoia Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA:** Gracias, presidente.

Buenos días, señor Buenaventura y señora Martínez, muchas gracias por venir a esta Cámara a dar explicaciones detalladas, claras y concisas sobre su trayectoria profesional y sobre sus capacidades para asumir la responsabilidad de una institución, la Comisión Nacional del Mercado de Valores, encargada, como ustedes bien han dicho, de la supervisión e inspección de los mercados de valores españoles. Intervengo simplemente para manifestar la posición del Grupo Vasco a favor de ambas candidaturas. Creemos que tanto la información que nos han suministrado como las explicaciones son suficientes. Pensamos además que su trayectoria, tanto en el sector público como en el sector privado, demuestra que tienen experiencia más que sobrada para ocupar estos puestos.

Para este grupo lo importante es contar con organismos neutrales, con cargos independientes, preparados para asumir la responsabilidad que conlleva presidir y vicepresidir este tipo de organismos para que un país pueda avanzar y progresar, y que no se den prácticas como las que ya vivimos en el año 2008. No creo que haya ningún grupo hoy aquí a quien no interese que los altos cargos ejerzan sus funciones con la máxima transparencia, independencia y en ausencia de conflicto de intereses. También nos parece un acierto que se apueste por los recursos internos de la institución, en este caso con el nombramiento de una presidencia que viene de dentro y en el caso de la vicepresidencia también con experiencia dentro de la casa. En todo caso, no les voy a pedir ninguna explicación acerca de los proyectos de gobernanza a aplicar con relación a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y planes de trabajo porque creo que no es objeto de esta comparecencia de hoy. Ya habrá ocasiones a lo largo de la legislatura para hablar de ello. En cualquier caso, les deseo suerte y, como he dicho, tendremos ocasión de seguir su trayectoria al frente de la institución; desde luego, quiero pedirles que estén disponibles para esta Cámara, que sean transparentes en su labor, más allá de las declaraciones que hayan podido realizar hoy, y, en definitiva, que velen por esta institución que deben dirigir a lo largo de los próximos años en aras de beneficiar a la sociedad, al sector y a la economía. También agradezco que hoy en esta comparecencia se haya hablado de la igualdad de género como política transversal y que de verdad se convierta en una realidad.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Sagastizabal.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la diputada doña María Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL:** Gracias, presidente.

Buenos días, señorías. Buenos días, candidatos, señor Buenaventura y señora Martínez Parera. En lo referente a la idoneidad de los candidatos para los puestos que se encuentran actualmente vacantes, no nos suscita ninguna duda el señor Rodrigo Buenaventura, sí la señora Montserrat Martínez, y nos gustaría que a lo largo de la sesión pudieran ser resueltas o comentadas algunas de las dudas que se nos plantean. Los currículum que ambos candidatos nos han proporcionado dejan claro en ambos casos que cuentan con las aptitudes necesarias para los puestos a los que aspiran. Desde nuestro grupo parlamentario cuenta con nuestra confianza el señor Buenaventura y, como decía, suscita alguna duda la señora Montserrat Martínez. Pero, aprovechando que están en sede parlamentaria, me gustaría saber su opinión, si es posible, sobre algunas dudas que mantenemos sobre la evolución de los mercados de capital o de algunos de los supervisados para hacernos una idea un poco global y estratégica de las directrices que marcará la nueva dirección del supervisor. Me gustaría consultarles en relación con la liquidez y la eficiencia de nuestro mercado. Hace escasamente seis meses el que es hoy expresidente de la CNMV, el señor Albella, comparecía aquí para trasladarnos el informe de 2019. Nos contaba que los volúmenes de contratación se encontraban relativamente bajos en general en todas las bolsas mundiales, que la negociación sobre las acciones españolas había caído al nivel más bajo de los últimos años y que 2019 fue un año en el que no hubo prácticamente salidas a bolsa, una tendencia común en Europa, aunque todavía más marcada en España. Según se nos trasladó, las causas eran varias: los bajos tipos de interés, que hacen que la financiación mediante deuda sea mucho más interesante que mediante capital; incertidumbres que a día de hoy siguen flotando en el ambiente, como el *brexit*, la guerra comercial entre Estados Unidos y China —aunque la pandemia ha desplazado un poco todo, siguen latentes esas

cve: DSCD-14-CO-243

incertidumbres—, y un factor estructural que comentamos pocas veces, que es la competencia actual entre el capital riesgo y el capital privado, que se ha desarrollado extraordinariamente durante los últimos años y que también favorece ese menor volumen en nuestras bolsas.

En 2019, aparte de poca negociación, también hubo poca captación de capital a través del mercado, y eso hace que el tamaño de nuestras bolsas sea discreto. Supongo que ustedes estarán de acuerdo en que debería aumentar por el bien de todos, porque la bursatilización de la economía mejora la transparencia y aumenta la competitividad y la eficiencia al someter a las empresas a mayores controles para atraer capital. En nuestra opinión, deberíamos evaluar cuáles son esas barreras de entrada para las empresas, la normativa específica que pueda estar limitando la liquidez del mercado y la complejidad del proceso de salida a bolsa en términos de tiempo y también de exposición. Respecto a este punto, me gustaría saber qué actuaciones podrían impulsar desde su futuro nuevo cargo para que mejoren estas cifras, si se contempla una simplificación o una aceleración de los procesos de salida a bolsa para que resulten más atractivos para las empresas y en qué ámbitos específicos podrían impulsar desde la Presidencia estos cambios legislativos para fomentar la salida a bolsa de empresas.

Por otro lado, seguro que están al tanto de que en este momento se encuentra en tramitación la ley de sociedades de capital, en la que se ha incluido la figura de los votos de lealtad. La CNMV emitió una recomendación a favor de este mecanismo, en contra de lo que habían expresado otras instituciones como el Banco de España o la propia autoridad europea, la EBA. En el Grupo Parlamentario Ciudadanos, después de una ardua labor de investigación sobre el resultado de este mecanismo de las acciones de lealtad en otros países como Francia, Bélgica o Italia, seguimos teniendo muchas dudas respecto de la conveniencia de este instrumento. Es más, creemos que puede tener efectos perniciosos sobre el mercado si finalmente resulta en una reducción de liquidez la consolidación de estructuras de poder empresarial que no favorezcan la competitividad y la transparencia e incluso la distorsión en las decisiones empresariales hacia soluciones más conservadoras que limiten la innovación. Ninguno de los supuestos beneficios expresados por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital han sido aprobados en ninguno de los países de referencia que he citado hace un momento, por lo que me gustaría que argumentaran su posición respecto a este tema, teniendo en cuenta que en la CNMV ya existía una preocupación por la reducción de actividad en el mercado de capitales.

Otra de nuestras preocupaciones, sobre todo después de los efectos de la crisis financiera, es el deterioro de la calidad de la deuda crediticia de nuestras empresas no financieras, que demuestra un mayor impacto de lo deseable sobre la vulnerabilidad de nuestro tejido empresarial. En un informe de hace unas semanas del Banco de España se apuntaba que el impacto podría ser mayor al de la última crisis, sobre todo si los efectos de la COVID se prolongan. Esto podría impactar negativamente en el atractivo de nuestro mercado respecto a otros países por las características especiales de nuestras empresas, los sectores en los que operan y su vulnerabilidad respecto a la crisis sanitaria. Por eso quería preguntarles qué opinión les merecen estos datos de deuda crediticia de empresas no financieras y si creen que pueden suponer un problema en el corto y medio plazo. También nos preocupa la labor de supervisión de la CNMV en las operaciones públicas de adquisición, en las conocidas como OPA, ya que creemos que el supervisor debería tener un papel más activo en la verificación del precio ofrecido. Hasta ahora en las operaciones públicas de adquisición, el supervisor, la CNMV, siempre ha dado el veredicto positivo de la institución, pero algunas de estas operaciones suponen dejar de cotizar, la salida de la cotización de compañías y, por lo tanto, en teoría, un deterioro de sus obligaciones de información, de transparencia y de supervisión, algo que puede afectar al accionista minoritario. Este hecho no es inocuo y por ello nos gustaría que la CNMV realizara su propio análisis independiente sobre el precio equitativo de estas operaciones. Hemos visto un ejemplo reciente con la operación de OPA sobre MásMóvil, que opera en el sector estratégico de las telecomunicaciones, en el que hay una gran mayoría de accionistas minoritarios y donde, sin embargo, los accionistas mayoritarios, interesados en que se realizara la operación, han contado con el informe favorable de una auditora de parte, no de un organismo independiente como la CNMV. Quisiera saber qué opinión les merece esta propuesta que desde mi grupo planteamos.

En relación con la unión de mercados de capitales y el asunto del *brexit*, nos gustaría saber, a la luz de los dos últimos informes emitidos por los grupos de expertos durante el último año, cuál va ser la posición de la CNMV y, por lo tanto, del Ministerio de Asuntos Económicos en lo que parece ser el relanzamiento de la unión de capitales y cuáles son, en su opinión, los verdaderos obstáculos.

Por último, un asunto más operativo, cuyo diagnóstico ya compartíamos con el expresidente, el señor Albella, y que el señor Buenaventura ha vuelto a mencionar en su intervención, es el de la independencia

cve: DSCD-14-CO-243

de los recursos personales. Sabemos que el hecho de que ustedes no cuenten con independencia para fijar remuneraciones competitivas con el resto del mercado ha sido un quebradero de cabeza para la institución e impide que se pueda retener el talento y que se pueda realizar una carrera profesional dentro de la entidad. Nuestro grupo parlamentario está a favor, como no podía ser de otra manera, de llevar a cabo las actuaciones necesarias en ese ámbito para que puedan tener al equipo de personas más preparado que les permita alcanzar los mejores resultados y conseguir los objetivos de independencia que, por otro lado, deberían ser intrínsecos a los organismos supervisores.

Por mi parte, nada más; se ha agotado ya mi tiempo. Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Muñoz Vidal.

Por el Grupo Parlamentario Plural, tiene la palabra el diputado don Ferran Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, deseo darles la bienvenida a la Comisión en nombre del Partit Demòcrata a don Rodrigo Buenaventura y doña Montserrat Martínez, y excusarme por no haber estado desde el principio. A pesar de ello, como han tenido la gentileza de facilitarnos previamente la intervención por escrito y la he seguido telemáticamente, creo que no me he perdido nada. En todo caso, deseo presentarles mis excusas. A veces no podemos estar en todos los sitios.

Vaya por delante que, desde nuestra perspectiva, los dos candidatos no presentan ninguna duda en cuanto a la idoneidad. Las trayectorias profesionales de ambos los avalan perfectamente para estas responsabilidades. También valoramos que en ambos casos se haya compatibilizado la actividad profesional en el ámbito privado y en el ámbito del servicio público, lo que entendemos que es un valor añadido significativo. Desde nuestra perspectiva, no existe ningún tipo de impedimento en cuanto al hipotético conflicto de intereses que pueda plantear ninguno de los dos candidatos. Sobre si podría haber algún tipo de conflicto de interés en el ámbito de una actuación previa profesional privada, la señora Martínez ha dejado muy claro cuál sería su actuación y con ello nosotros nos damos por satisfechos plenamente. Por tanto, ya les avanzo que nosotros vamos a votar a favor de ambas candidaturas y vamos a avalar la propuesta, en este caso, de la vicepresidenta Nadia Calviño y del Gobierno en su conjunto.

Más allá de desearles suerte en el desempeño de sus cargos, que es obvio que lo hacemos, coincidimos con estas grandes líneas que tanto el señor Buenaventura como la señora Martínez nos han dibujado en esta intervención. Entendemos que es una intervención de presentación y de grandes líneas que se van a desarrollar. La verdad es que, desde nuestra perspectiva, han apuntado bien cuáles son los retos que tiene la institución. Obviamente, en un sistema financiero —yo creo que ya se ha especificado anteriormente— cada vez más complejo, interconectado y digitalizado, van apareciendo día a día nuevos retos. En nuestra opinión —y estoy muy de acuerdo en cómo lo ha enfocado el candidato a presidente—, desde la Comisión Nacional del Mercado de Valores se debe favorecer el desarrollo y la adaptación de los mercados a las nuevas situaciones, primando siempre, obviamente, la protección del inversor, dado que esta es la finalidad también de la autoridad que ustedes van a liderar si finaliza el proceso como es deseable. En todo caso, como ustedes van a comparecer en diferentes ocasiones en esta Cámara, tendremos ocasión de valorar los diferentes retos y las actuaciones de la propia comisión. Quiero ofrecerles en nombre del Partit Demòcrata nuestra colaboración. Nosotros estamos legislando —han hecho mención a alguna iniciativa legislativa recientemente aprobada— y tendremos que legislar más a lo largo de los próximos meses y años. En todo caso, nos ponemos a su disposición si la autoridad entiende que, desde su perspectiva y obviamente cada uno en su función, la legislación debería ser modificada en algún aspecto. Nosotros estamos abiertos a hablarlo, concretarlo y, si procede, impulsarlo desde esta Cámara.

En todo caso, repito, les deseo muchísima suerte y muchísimo cierto. Vamos a tener ocasiones, espero, de trabajar conjuntamente.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el diputado don Txema Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA:** Muchas gracias, presidente.

Buenos días a todas y a todos. Señora Martínez, señor Buenaventura, es un placer tenerles aquí.

cve: DSCD-14-CO-243

Por ir directamente a los temas que más nos interesan, quiero decirles, en primer lugar, que mi grupo parlamentario votará a favor de sus candidaturas atendiendo básicamente a dos razones. La primera es, evidentemente, los currículum que ustedes presentan, que nos parecen que están perfectamente ajustados a las necesidades de los cargos de los que estamos hablando, cargos que, por lo demás —como diría el amigo Galbraith—, forman parte de una tecnoestructura y, en ese sentido, son currículum, como decía, claramente tecnocráticos, y lo digo en un sentido positivo. Por tanto, como les digo, esa faceta me parece que está bien cubierta. La segunda razón es que, además, cuentan con el aval de la vicepresidenta del Gobierno, lo cual para nosotros y nosotras supone un elemento fundamental de cara a apoyar estas candidaturas. Por lo tanto, no voy a preguntar sobre sus currículum o su actividad profesional anterior, sino que más bien les quiero preguntar sobre algunos de los retos más importantes que tendremos en los próximos meses —y años quizá—, visto, además, que venimos ya de un período bastante turbulento en lo que se refiere a la gestión financiera. Estoy hablando de la última década, una década donde ustedes mismos han podido forjar sus currículum; más que forjar, casi batirse, porque han sido momentos duros y es verdad que ha sido un buen contexto en el que curtirse para estos ejercicios que les vamos a pedir. Pero, como decía, tengo cuatro cuestiones muy puntuales que me parece que van a marcar el futuro inmediato. La primera pregunta tiene que ver con lo que ya hemos hecho en los pasados meses. Una de las primeras medidas que se adoptó el pasado febrero, cuando todo el elemento sanitario nos estalló en la cara, fue precisamente la prohibición de operaciones en corto para —se decía— evitar ataques especulativos. Se hablaba entonces de la posibilidad de que esta medida pudiera tener efectos contrarios a facilitar liquidez a las empresas, en un momento en que estas desde luego lo necesitaban y lo necesitan. Me gustaría escuchar, si puede ser, algún tipo de evaluación sobre si esta medida ha funcionado en ese sentido; es decir, si efectivamente ha podido deteriorar la liquidez de algunas empresas o si, por el contrario, podemos decir que fue una medida acertada ya que pudo evitar saltos o movimientos especulativos que nadie deseaba.

La segunda pregunta tiene que ver con el famoso impuesto de transacciones financieras, que, como saben, ha sido uno de los debates más interesantes que hemos podido tener en esta Comisión a lo largo de este año y que en realidad —por hacerles un resumen un poco basto— ha tenido que ver sobre todo con la idoneidad de implementarlo más allá de la Unión Europea, es decir, que fuera España la que fuera implementando esta nueva figura fiscal sin esperar a que desde la Unión Europea se configurara una figura fiscal homogénea, equivalente e implementada para todos los países a la vez. Les traslado este debate porque, si bien yo creo que todos aquí, en esta Comisión, somos conscientes de la importancia de homogeinizar la figura fiscal en términos europeos, el elemento polémico surgía porque hay grupos, como el mío, que consideran que no podemos esperar más y que ya llevábamos demasiado tiempo con un largo debate en las instituciones europeas sobre la idoneidad de este impuesto. Nosotras creíamos que era necesario empezar ya a implementarlo, como han hecho otros países, para precisamente ir generando una masa crítica que permita luego aprobar una figura netamente europea en el marco de esas instituciones. Esta sería una segunda cuestión.

La tercera cuestión tiene que ver con esa transición a la que se supone que nos dirigimos para ir a un modelo de supervisión dual o *twin peaks,* como se ha llamado en algún foro. Pareciera, por lo que escuchamos a la ministra el año pasado, que iríamos con cierta celeridad a la implementación de este modelo dual, pero por lo aparecido últimamente en prensa se diría que hay una cierta ralentización. En todo caso, me gustaría escuchar su opinión al respecto porque, desde luego, mi grupo parlamentario apoya esa dualización, en el sentido de que sea el Banco de España el que se centre en la solvencia de empresas y la CNMV más en la conducta de las mismas. Quisiera saber qué medidas tienen ustedes pensado implementar de cara a aproximarnos a ese escenario futuro.

Por último, quisiera preguntarles sobre las repercusiones que pueda tener el *brexit* en la regulación del sistema financiero español. Está claro que va a haber turbulencias, confiemos en que sean las menos posibles, pero, dado que esto se va a producir, me gustaría saber en qué medida creen ustedes que estamos preparados como Estado para afrontar este escenario.

Ya para finalizar, me congratulo de haber escuchado en sus voces palabras como inversión verde, como equidad de género, en fin, cuestiones que no suelen ser muy comunes en ese lenguaje tecnocrático en el que muchas veces nos movemos, y me congratulo de comprobar cómo efectivamente esa terminología se va filtrando, una terminología más política, y que, como digo, poco a poco va calando en esos estamentos más dedicados a la gestión y a la regulación de actividades.

Por lo demás, muchas gracias, les insisto en lo mismo y les deseo mucha suerte a ambos.

cve: DSCD-14-CO-243

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el diputado don Rubén Manso Oliver.

El señor **MANSO OLIVER:** Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Buenas tardes a los comparecientes.

Voy a empezar en principio por lo más relevante de hoy, que es la idoneidad de los candidatos. Los dos *curricula* nos parecen magníficos, no podemos negarlo, con una buena experiencia en el sector público y en el sector privado. También nos congratula, como siempre, que el representante de Podemos se vaya acercando a aceptar determinadas cosas como que el ser miembro de la tecnoestructura a uno no le invalida para poder acceder, sino todo lo contrario, sería lo razonable.

No nos vamos a oponer en ningún caso a la idoneidad de don Rodrigo Buenaventura, sí a la de doña Montserrat Martínez Parera. Nos parece que su reciente paso hasta hace nada por CaixaBank la inhabilita, lo sentimos mucho; no todo lo demás, su currículum es magnífico, no podemos decir otra cosa, pero nos parece que su reciente vinculación con CaixaBank la inhabilita. Y la inhabilita mucho más de lo que usted piensa o de lo que usted propone, porque usted nos propone no votar en todas aquellas materias en los órganos en los que tenga que ejercer su voto que tengan que ver con CaixaBank, y nosotros pensamos que siendo CaixaBank la institución que es, el peso que tiene en el mercado, la operación en la que está inmersa ahora mismo, que además generará lógicamente —vamos a llamarlo— cola durante los próximos meses, usted no solamente no puede votar en las operaciones de CaixaBank, sino que no puede votar en ninguna operación sobre el sector bancario. Un vicepresidente de la CNMV que no puede votar en regulación que tenga que afectar a todo el sector bancario deja una parte muy importante de sus funciones —vamos a llamarlas— cojas, entonces nosotros en ese sentido, y sintiéndolo mucho, señora Martínez Parera, no le vamos a dar nuestra conformidad.

No vamos a hacerle un examen hoy a ninguno de los dos candidatos, mucho menos a doña Montserrat, lógicamente, puesto que si no la queremos aprobar, no la vamos a examinar, pero me voy a centrar en los puntos que ha expresado hoy don Rodrigo Buenaventura. Me ha gustado mucho que hable usted de rendición de cuentas al Parlamento. Este Parlamento está necesitado de recuperar su principal función, que no es la de legislar, o al menos es tan importante como la de legislar, es la de controlar. Si legislación tenemos mucha, si casi tendríamos que ponernos a deslegislar, pero, bueno, en principio necesitamos que ustedes rindan cuentas, y me parece muy oportuno que usted se ofrezca y que tenga esa disposición.

Asimismo, me gusta que hable de que ustedes quieren ser previsibles, es muy importante ser previsibles porque usted sabe que estamos ante un Gobierno imprevisible, y lo que necesita España, como cualquier sociedad avanzada, es previsibilidad en sus instituciones; se lo agradecemos.

Habla usted de que quiere evitar el arbitraje regulatorio, ya nos lo expuso el señor Albella, totalmente de acuerdo; tenemos que evitar el arbitraje regulatorio. Yo le voy a hacer aquí una primera pregunta: en su momento, cuando estuvo aquí el señor Albella ya hablamos de las tasas, porque ahora mismo las tasas de la CNMV clarísimamente son elevadas. La teoría de las tasas y los precios públicos lo que dice es que hay que transmitir al usuario del servicio los costes del mismo. Si ustedes están trabajando, viendo su cuenta de resultados nada más, con un margen de entre el 25 % y el 33 %, yo creo que ustedes pueden reducir las tasas. Y puestos a evitar ya no solo el arbitraje regulatorio pero sí el arbitraje de costes, yo le conmino, por favor, a que revise las tasas y las reduzca.

No voy a entrar en lo del *twin peaks*. Me alegra de nuevo que mi colega el señor Guijarro se acerque a esta postura, ya que nosotros fuimos los primeros en cogerle el guante a la ministra y somos muy partidarios de ello. Lo que sí le voy a decir es que yo ni me congratulo ni me dejo de congratular de que ustedes introduzcan lenguaje político en sus intervenciones, es lo único que les tengo que criticar, especialmente a usted, señor Buenaventura, porque me parece que eso no es más que ponerse la piel de camaleón para pasar entre los políticos, que les gusta ahora mucho hablar de género, de verdes, de no sé qué. A mí me parece que dedicándose usted a lo que se dedica realmente le sobraba.

Por último, quería hablarle —y tal vez aquí sí que me salgo de todo lo que usted ha expresado— de los problemas de financiación. Como sabe usted, el año que viene vencen 164 000 millones de euros de deuda, el presupuesto calcula unas necesidades de 132 000, eso suponiendo que el déficit se cumpla, porque sabe usted que si el déficit no se cumple serán más de 132 000, salvo que no se practiquen los 36 000 millones de inversiones que se tienen presupuestados. En cualquier caso, estamos hablando de que necesitamos emitir 300 000 millones, que sobre la deuda en circulación viene a ser un 15 %; solo un 15 %, claro, si es que tenemos 2 billones de deuda emitida. No sé si usted piensa que esto pudiera

cve: DSCD-14-CO-243

llegar a generar problemas de liquidez en algún momento en los mercados, a pesar de que el Banco Central Europeo, como usted sabe, ha sacado el bazoca; y en cualquier caso, si no fuera el año 2021 sería el 2022, es decir, ¿prevén ustedes que en algún momento los mercados, dada la fuerte necesidad de acudir a los mismos que tiene el Estado español, puedan llegar a tener problemas?

Dicho esto, le felicito, señor Rodrigo Buenaventura. Doña Montserrat, yo lo siento, comprenderá usted que no es nada personal, no va a contar con nuestro apoyo; a nosotros se nos ve venir de frente.

Muchas gracias, y me quedo para el turno de respuestas.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Manso.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, don Miguel Ángel Castellón.

El señor **CASTELLÓN RUBIO:** Muchas gracias, presidente. Buenos días a todas sus señorías, especialmente a los dos comparecientes que vienen hoy a pasar este trámite parlamentario, en el cual en el Congreso de los Diputados se examina la idoneidad y la ausencia de conflicto de intereses de los dos candidatos a presidir y vicepresidir respectivamente la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Nosotros nos vamos a centrar en eso, que es el objeto de la comparecencia, y tendremos muchas más ocasiones de hablar de los retos futuros —aunque algunos deslizaré— que tiene la CNMV por delante, sobre todo viendo la predisposición que tiene el candidato a presidente, que ha remarcado el rendir cuentas ante esta Cámara, cosa que valoramos muy positivamente porque creemos que es un ejercicio de transparencia y también es un ejercicio didáctico hacia la sociedad que está aquí pluralmente representada.

En primer lugar, antes de pasar en concreto a cada uno de los dos candidatos, quería mostrar el agradecimiento de mi grupo, del Grupo Popular, al presidente saliente, no hemos tenido la ocasión de despedirlo, por lo que querríamos, si pueden, trasladarle nuestro agradecimiento por su dedicación, también a su equipo y, por supuesto, a todo el personal de la CNMV, que hace un trabajo digno de resaltar en momentos como este.

En cuanto al señor Buenaventura, he de decir que tiene acreditado un currículum extraordinario, no podemos decir otra cosa, con un perfil resaltado marcadamente técnico, eso ni es bueno ni es malo, quizá el *mix* es lo ideal, pero en su caso, sin duda, es un aval el paso por la CNMV hasta ahora, donde sigue desempeñando un cargo de altísima responsabilidad, y por la ESMA, y desde nuestro grupo creemos que su idoneidad es más que notable, hay que resaltarla, y, por tanto, así la entendemos acreditada.

Se le presupone a usted el hecho de ser independiente, pero yo creo que lo que tiene usted es el reto de ser independiente, es distinto. Yo creo que usted es independiente, pero es verdad que la independencia, lógicamente, se va a plasmar en cada uno de sus actos, y no nos cabe la menor duda de que así va a ser. Tiene usted un enorme reto teniendo en cuenta que el Gobierno que tenemos no se lo va a poner fácil, pero confiamos en su buen hacer, seguro que ese reto va a ser notablemente satisfecho. Acredita suficientemente una ausencia de conflicto de intereses, lo que le hace ser el candidato idóneo para presidir la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Quiero transmitirle el respaldo de mi grupo a su nombramiento, creemos que es acertado y sobre todo, como ha dicho usted, por su predisposición —ha deslizado una serie de objetivos— a la rendición de cuentas y a hacer una supervisión mucho más transparente —eso siempre es positivo— y por algunas de las propuestas que ha lanzado, dignas de mencionar, de alabar y que seguro van a dar muchos frutos al frente de su labor de supervisión.

En cuanto a la señora Martínez, también valoramos positivamente su currículum, amplio y dilatado. Acredita suficientemente la idoneidad de su persona para la vicepresidencia. Tiene un perfil distinto al del señor Buenaventura. Tiene una dilatada experiencia en el sector privado, centrado sobre todo en las entidades financieras, algo que, como decíamos, puede ser positivo, aunque en su caso no sabemos si lo va a ser. Esperemos que sí. En función de las respuestas que nos dé en relación con las cuestiones que le vamos a plantear, manifestaremos nuestra consideración respecto de esa ausencia de conflicto de intereses, que esperamos que acredite suficientemente no solamente hoy aquí, sino con sus hechos en el futuro.

Ha trabajado usted en la CNMV y en el Banco de España desarrollando funciones de asesoramiento directivo, algo que le puede ayudar a ejercer las funciones para las que usted hoy presenta su candidatura. Como saben, ustedes están sometidos al artículo 11 de la Ley de incompatibilidades de altos cargos de la Administración General del Estado. El régimen de incompatibilidad de altos cargos no solamente afecta al interés propio, sino también —usted ha hecho referencia a ello— al interés familiar directo y al interés por

cve: DSCD-14-CO-243

participación en los activos de las compañías que usted o cualesquiera de los candidatos pueda tener en cartera.

Ha hecho referencia al principal tema que marca su comparecencia: la posibilidad de conflicto con la entidad CaixaBank, en relación con lo cual ha anunciado su abstención, pero podríamos entender que esa existencia de incompatibilidad o de conflicto de intereses se podría trasladar a asuntos relacionados con la competencia, por ejemplo, de una entidad financiera en la que usted ha desempeñado sus funciones hasta el día de hoy prácticamente, también con las participadas de CaixaBank. Sin duda, va a tener una dedicación compleja y ahí le pedimos que nos concrete qué entiende usted exactamente por el alcance del conflicto de intereses, sobre todo, como decía, porque creemos que tiene que extenderse —queremos conocer su opinión al respecto— a las participadas de CaixaBank, pero también a los asuntos que afecten a la competencia de entidades financieras como en la que usted ha prestado sus servicios. Y sobre todo, si eso puede usted acreditarlo. Sí o no, porque en su labor está despejar muchas dudas. Por lo pronto, nuestra posición, aunque mucho más importante que la propia posición del Grupo Popular son las dudas que pueda suscitar su idoneidad en cuanto a la ausencia de conflicto de intereses, los que va usted a despachar a diario.

Por lo mismo que usted está acreditando hoy aquí, por los conflictos de intereses que puedan suscitarse, el Grupo Socialista hace cuatro años mostró su rechazo a la candidatura del presidente Albella y Podemos también votó en contra. Además, tuvimos que escuchar aquí las críticas del Grupo Socialista, poniendo en duda el nombramiento en sí, el procedimiento para el que era nombrado el presidente anterior. En dos años el Grupo Socialista no ha tenido ocasión de cambiar el modo de nombramiento, pero, bueno, no es nada que tenga que ver con ustedes, sino una crítica meramente parlamentaria, aunque no nos sorprende teniendo en cuenta que este Gobierno nos tiene muy acostumbrados a decir primero en la oposición una cosa y luego cuando está en el Gobierno a hacer la contraria. El portavoz del PSOE entonces calificó el nombramiento del señor Albella como pasteleo. Sin duda, fueron unas declaraciones fuera de contexto. Nosotros vamos a centrarnos en nuestra labor de hacer una oposición rigurosa y en este sentido venimos solamente a examinar su idoneidad y su ausencia de conflicto de intereses, que se acredite y, en función de eso, actuaremos y votaremos.

Con respecto a los retos futuros, tienen ustedes mucho trabajo. Sin duda, el principal es asegurar la estabilidad financiera, no solamente presente, sino también futura, teniendo en cuenta que la volatilidad cada vez es mucho más brusca con el sistema económico, con una pandemia como la que estamos sufriendo, que no se podía haber imaginado, por ejemplo, hace unos años. Sin duda, esto va a hacer que en el futuro tengamos que estar mucho más atentos para asegurar esa estabilidad financiera. Tienen ustedes mucho trabajo en cuanto a la simplificación de la regulación, sobre todo para propiciar un mayor impulso de salida a bolsa de las compañías, que tengamos unas compañías mucho más robustas, en la homologación de los procesos con respecto al marco europeo —algo se ha apuntado por el candidato a presidente—, en la supervisión de servicios transfronterizos —creemos que hay mucho que hacer— y, sobre todo, en la unidad de mercado de capitales dentro de la Unión Europea, un hecho que está encima de la mesa.

En definitiva, es su responsabilidad hacer que creamos que tenemos en España un supervisor eficiente y de calidad. No nos cabe la menor duda por el personal a su cargo. Por supuesto, creemos que ustedes lo van a hacer posible. Esperemos que tengan muchos aciertos, porque sin duda méritos tienen, aunque no va a ser un mérito que tengan aciertos, sino que es una obligación. Se les presupone que tengan aciertos —lo contrario sería una muy mala noticia— y que sean transparentes y objetivos. Como decía, el presidente va a tener nuestro respaldo y, en cuanto a la candidata a la vicepresidencia, dependiendo de si sustancia esas dudas que tenemos sobre la posibilidad de conflicto de intereses en las participadas y en la competencia de la entidad bancaria, no nos vamos a oponer, como hizo el Grupo Socialista, con lo cual podríamos abstenernos.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Castellón.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Pedro Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN:** Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenidos a esta Comisión de Asuntos Económicos, al Congreso de los Diputados, a los dos candidatos a presidir y a vicepresidir un organismo tan importante como la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Señor Buenaventura, señora Martínez, bienvenidos a esta su casa. Vienen en un momento trascendental, muy importante para la economía española, pero también con enormes dificultades y

cve: DSCD-14-CO-243

riesgos provocados por la pandemia de la COVID-19, que ha puesto muchos interrogantes en el tejido productivo y empresarial y a muchas de las empresas de nuestro país, pero también es cierto, como señalaba el candidato a presidir el organismo, que esa ha sido la historia de la propia CNMV a lo largo de estos treinta y dos años de historia, momentos difíciles, de adaptación continúa, pero que sin lugar a duda lo son también en el presente, un momento de profundos cambios, de creciente internacionalización todavía mayor de los mercados financieros, en el avance de la integración del proyecto europeo, la creciente deuda pública, el escenario de reducción de los tipos de interés, los riesgos de las sociedades cotizadas, las tensiones internacionales, las tensiones comerciales o la concentración y futuras fusiones empresariales.

En ese contexto es en el que ustedes están llamados a presidir la CNMV, un contexto en el que, precisamente por todo ello, además es fundamental el papel de organismos reguladores y supervisores como el suyo. Y, como no puede ser de otra manera, el Grupo Socialista cree en la experiencia de las personas que lo van a dirigir. Está contrastada y es solvente y rigurosa, tanto en los mercados como en las instituciones financieras, dentro del sector público y del sector privado. Los currículum que hoy han expuesto en esta Comisión y que previamente nos han facilitado la información avalan esta afirmación que hago. Por tanto, creemos que les sobra idoneidad para el cargo que van a presidir y a vicepresidir. También creemos que no hay un conflicto de intereses mayor al que ha expuesto la propia candidata a la vicepresidencia respecto a las cuestiones derivadas de esa experiencia pasada. Es una oportunidad también para el organismo supervisor, donde va a tener importantes responsabilidades. La trayectoria de los dos candidatos es conocida. Ambos han tenido experiencia en la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, algo fundamental para acometer su trabajo en estos tiempos de incertidumbre, también en los mercados internacionales, en el supervisor internacional de la propia Unión Europea, y experiencia en el sector privado.

En cuanto a los retos importantes de la CNMV, compartimos en muy buena medida la hoja de ruta que su candidato a presidente ha expuesto hoy ante esta Comisión y que da idea de lo acertado de la propuesta de nombramiento que ha hecho la vicepresidenta económica del Gobierno de España. Esa hoja de ruta va a ser, en buena medida, el trabajo conjunto que vamos a tener que hacer con ustedes esta Comisión de Asuntos Económicos a lo largo de los próximos años. En resumen, la propuesta de la vicepresidenta económica de este Gobierno es acertada, señorías. Son buenos candidatos, lo que da idea de la credibilidad del Gobierno de España.

Ha hecho mención el señor Buenaventura de algunos retos específicos, que compartimos. Hay que tener una CNMV abierta, transparente, en línea con los tiempos que demanda la sociedad a la que se dirige; una institución independiente, de la que fiarse; una institución, además, activa internacionalmente, en un contexto cada vez más globalizado; una institución que debe adaptarse continuamente a esos procesos de digitalización que la pandemia de la COVID-19 ha acelerado en los últimos seis meses —este país y el conjunto de los mercados han hecho más por ese proceso de digitalización que lo que cabía esperar en años—; la atención al desarrollo de los mercados y, especialmente, ha destacado la protección a los inversores.

Hay un asunto que nos satisface especialmente: incorporar todas las políticas de sostenibilidad social. Esos principios rectores de la institución a los que están llamados a presidir y a vicepresidir son, a nuestro juicio, muy importantes. Resalto la igualdad de género en la actuación de las políticas que se desarrollan, la inspección y supervisión de los organismos y las empresas, las instituciones y los mercados que ustedes van a controlar y, por supuesto, la sostenibilidad ambiental, porque el mundo, señorías, será sostenible o no lo será, y tendrá que estar en línea con las políticas que se entroncan en la propia Unión Europea y en ese Plan de Transformación, de Recuperación y de Resiliencia que el Gobierno de España, pero también los Gobiernos comunitarios, están impulsando en toda la Unión Europea y en nuestro país. Asimismo, hay que gestionar la crisis económica que estamos atravesando y que afecta especialmente a las empresas cotizadas, a los intermediarios y a la inversión en este momento.

En definitiva, la CNMV tiene un papel esencial en el sistema financiero español. Frente a dogmas del pasado, creemos que la necesaria estabilidad y funcionamiento de los mercados financieros requiere de una robusta supervisión e inspección pública, que ofrezca garantías de igualdad en el acceso a una información fiable y veraz de todos los agentes. Y para esas tareas hace falta también, señorías, señores candidatos, una enorme vocación de servicio público, que creo que ustedes, por su experiencia, también han demostrado. Para realizar esa tarea, pueden contar con el conjunto de esta Cámara del

cve: DSCD-14-CO-243

Congreso de los Diputados y, muy especialmente, con esta Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital. El trabajo conjunto, aunque naturalmente independiente, del regulador, del supervisor, del legislador, es clave para aportar certezas en un mundo que tiene ya demasiadas incertidumbres. En esta tarea van a poder contar con enormes profesionales que ustedes conocen bien del propio organismo, de la propia CNMV, y por supuesto también, como decía, con esta Comisión y, en particular, con el Grupo Parlamentario Socialista, el grupo mayoritario de esta Cámara, que sostiene al Gobierno de España.

Quiero terminar dando las gracias tanto al señor Buenaventura como a la señora Martínez por su compromiso público. Les deseamos suerte y aciertos en esta tarea tan importante que van a emprender en las próximas semanas, porque estoy seguro de que contarán con la confianza mayoritaria de esta Cámara. Como les decía, pueden contar con nosotros, porque lo que sea bueno para el organismo que van a presidir va a ser bueno para el conjunto de la economía española, de las empresas, de los intermediarios, de los agentes y, en definitiva, de los hombres y mujeres de este país. Así que suerte en esa tarea y cuenten con nosotros.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Casares.

Finalizará este debate con la intervención de los candidatos, que responderán a sus cuestiones. En primer lugar, don Rodrigo Buenaventura.

El señor **CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Buenaventura Canino): Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los portavoces sus intervenciones y también a los que han hecho consideraciones generales y no han formulado preguntas específicas. Voy a contestar a las preguntas concretas que se han formulado, según el orden de intervención. En primer lugar, a las de la señora Muñoz. Respecto al volumen de negociación y a la economía bursátil, que forman parte de la misma cuestión, es cierto que esos volúmenes se deterioraron en 2019 y que en 2020 se han recuperado, entre otras cosas, por la volatilidad asociada a la pandemia. Es decir, estamos hablando de cifras generalmente cíclicas. Lo mismo ocurre en el caso de las salidas a bolsa. Hemos tenido, como decía su señoría, prácticamente dos años de sequía, que se ha roto con una salida reciente de una empresa del sector de tecnología solar. Mi sensación es que puede haber una cierta revitalización de salidas a bolsa en los próximos meses, también por esa reasignación de inversiones que mencionaba en mi intervención en relación con los criterios de sostenibilidad. Ha habido operaciones importantes de captación de capital en el año 2020 y empresas españolas han estado en las ligas del *top* cinco y del *top* diez de las ampliaciones mayores en el mercado de la Unión Europea. Paradójicamente, el mercado se muestra muy profundo cuando una compañía que ya cotiza quiere ampliar capital y lo amplía en condiciones muy favorables y rápidamente —hay ejemplos muy sintomáticos este año, por no mencionar ninguno en concreto—, aunque es cierto que el salto inicial al parqué da un poco de vértigo.

Ha preguntado su señoría también sobre las medidas para estimular estas salidas a bolsa. Algunas están en la línea, como mencionaba, de los cambios en la Ley de Sociedades de Capital, para facilitar las operaciones de capital, para flexibilizar algunos trámites. Siempre es positivo, cuando se hacen normas que afectan a las compañías de cierto tamaño, de transparencia, de riesgos no financieros, evitar que solo recaigan sobre compañías cotizadas, de forma que las no cotizadas puedan tener cierta aprensión a cotizar, en el entendimiento de que les puedan ser aplicables normas más onerosas, aunque sea verdad que en algunos casos estén ampliamente justificadas. Es una dimensión que será prudente tener en cuenta.

Ha preguntado su señoría sobre los votos de lealtad o las acciones de lealtad, específicamente. Mi opinión personal es que, obviamente, no se trata de un modelo que se pueda considerar el modelo ideal o el modelo deseable para una generalidad de sociedades cotizadas, y tampoco tengo la sensación de que la propuesta del Gobierno vaya en ese sentido. Se trata, a mí juicio, de permitir que en el menú de oportunidades de una compañía, que no necesariamente esté cotizando, sino que, incluso, piense en empezar a cotizar —piense, señoría, en empresas familiares que, a la hora de salir a bolsa, se preguntan si podrán mantener cierta participación— tengan esa posibilidad, si bien el principio de una acción un voto deba ser, y entiendo que lo será, la norma en la inmensa mayoría de cotizadas.

cve: DSCD-14-CO-243

Por eso sería interesante, a mi juicio, establecer mayorías muy reforzadas que no permitan que un grupo de accionistas impongan esta situación sino que la junta decida con mayorías reforzadas para la protección de los accionistas en su conjunto. Es un elemento relevante.

Ha preguntado también sobre el deterioro de calificaciones crediticias. Los datos que yo tengo revelan que ese deterioro ha sido más específico y puntual —tanto temporal como sectorialmente— que generalizado y masivo, afortunadamente. Obviamente, si la situación de pandemia se prolongase de forma significativa, podría continuar ese proceso. En todo caso, el deterioro de las calificaciones crediticias es un proceso sobre el cual las administraciones tenemos poco margen de actuación, o ninguno, en la medida en que son opiniones objetivas sobre la capacidad de pago de los emisores.

Ha preguntado su señoría también sobre las opas y el papel de verificación —si le he entendido correctamente— de la CNMV en operaciones de ofertas públicas de adquisición y en especial en operaciones de exclusión de la cotización. He de decir que la CNMV es de los supervisores europeos que hace un control más estricto y exhaustivo de los precios de las opas y en especial de las operaciones de exclusión, en comparación con nuestros homólogos europeos. Y no solo lo hemos hecho tradicionalmente sino que recientemente hemos recabado opiniones independientes, como su señoría estaba sugiriendo, cuando lo hemos necesitado por la complejidad de la operación o por la magnitud para reforzar la de los propios servicios de la CNMV, y cuando lo necesitemos esperamos poder hacerlo con cierta agilidad.

También me ha preguntado su señoría sobre la suficiencia de recursos humanos. Ahí la verdad es que con pequeños retoques que permitan cierta flexibilidad, por ejemplo, en cosas tan básicas como la cobertura de las bajas anuales, si no hubiera que esperar a oferta empleo público y se pudieran cubrir sin incremento para el gasto público, sencillamente acortando los tiempos, ganaríamos sustancialmente en cuanto a mecanismos de gestión de los recursos humanos y probablemente en temas de carreras, como su señoría también ha mencionado.

Creo que el siguiente bloque de preguntas concretas procede del señor Guijarro. Sobre la previsión de operaciones en corto, preguntaba cuál era mi aproximación o mi opinión —si no he entendido mal— y qué efectos tenían. Lo que se ha podido ver es que tienen efectos moderados y de corto plazo en el sostenimiento de los precios, en lo que sería el retorno de los rendimientos de las acciones y que tienen ciertos efectos de deterioro en liquidez del mercado y en *spread* de compra y venta, en el sentido de que deterioran la calidad del mercado sobre todo si se mantienen durante un tiempo prolongado. Mi opinión personal es que este tipo de medidas —como exige el reglamento comunitario— deben tomarse en momentos excepcionales de riesgos clarísimos para la estabilidad financiera e idealmente —añadiría yo— en coordinación con otros supervisores europeos, como de hecho fue el caso de la prohibición de marzo, que es una de las muy contadas ocasiones en las que este tipo de operaciones se han prohibido en los mercados de capitales. Decía el señor Casares en su intervención que había sido un proceso complicado en la última década. A mí me tocó ver las tres únicas prohibiciones masivas que ha habido de operaciones en corto —la de 2008, la de 2011 y esta última— y son decisiones donde la coordinación con otros supervisores europeos ayuda mucho a la hora de mitigar los efectos negativos que pueda tener sobre la calidad del mercado.

Ha hecho una pregunta respecto al impuesto sobre transacciones financieras, pero ese es un tema de política tributaria. El debate que ha descrito su señoría sobre la Unión Europea, si en su conjunto o con un mecanismo de un grupo de países o individualmente, es un debate lícito y muy interesante. En mi opinión, solo es relevante desde el punto de vista, en su caso, del impacto en las condiciones de mercado de este tipo de figuras tributarias. Es cierto que cuanto más parejas y similares sean a las de los mercados con los que competimos y que están en nuestro entorno, menor será ese tipo de impacto. De hecho, a mi juicio, el tipo de medida que se ha propuesto es precisamente una medida muy similar al impuesto francés y al impuesto italiano. En ese sentido el impacto debería no ser excesivamente oneroso y, por tanto, asumible por el mercado, en relación con lo que preguntaba.

Ha preguntado sobre el *twin peaks*. El *twin peaks* es un debate que está aquí, como ustedes saben perfectamente, desde hace ya no años sino décadas. Si no recuerdo mal, si no estoy equivocado, tanto el Partido Socialista como el Partido Popular lo tuvieron en sus programas electorales en algún momento, antes incluso del 2010. Es un debate relevante y razonable, aunque tampoco responde a una urgencia, es decir, no estamos abordando carencias obvias manifestadas en la crisis financiera, como ha ocurrido en algunos otros países. Estamos hablando de un debate a futuro en el medio plazo y, por tanto, mi opinión personal es que no se trata de un debate urgente pero sí es un debate importante. Yo siempre he

cve: DSCD-14-CO-243

pensado que el modelo *twin peaks* tiene algunas ventajas respecto al modelo sectorial y desde luego respecto al modelo de supervisión único de algunos otros países, básicamente en dos ámbitos: primero, el de eficiencia y especialización, y segundo y más importante, el de mecanismo para solventar conflictos de interés. Por tanto, ese debate si se produce en sede parlamentaria, tiene que producirse —y creo que es un debate que merece la pena tener— a medio plazo y sin urgencia.

El *brexit* no es noticia buena para nadie, ya ha tenido impacto y ya se ha percibido en los mercados. Son mercados menos líquidos donde los pozos de liquidez se han deteriorado, donde se producen distorsiones. La verdad es que es un proceso que no mejora la posición de ningún agente y de ningún país y desde luego, en caso de que no hubiese acuerdo, esos impactos perdurarían en el tiempo en mayor grado. Pero esto es un hipotético difícil de anticipar y al que habrá que estar muy atentos— estoy de acuerdo con su señoría— en la actividad de los supervisores en general.

Ha habido un par de preguntas del señor Manso. La primera en relación con las tasas, si deben reducirse o no. Yo creo que hay cierto margen para reducir las tasas en algunos servicios puntuales, no en todos, pero hay que tener en cuenta a mi juicio dos elementos: en primer lugar, la ciclicidad de la actividad bursátil y de emisiones, es decir, debemos siempre tener en cuenta que a la hora de proyectar cambios en tasas hay que contar con un cierto colchón para anticiparse a posibles descensos, como ocurrió en 2019 con actividad bursátil, tal y como comentaba la señora Muñoz; y, en segundo lugar, las inversiones que haya que hacer, también pensando en el medio plazo, precisamente para mejorar y mantener el nivel de esos servicios.

En cuanto al incremento de la deuda pública y si es factible financiarlo, quizá es algo que tiene menos relación con la actividad de la CNMV y más con lo que serían las perspectivas del Tesoro. Mi opinión personal es que el entorno de mercados financieros, tipos bajos, política monetaria y la situación de la deuda privada debería permitir una financiación razonable en el medio plazo, pero, insisto, no es probablemente el asunto en el que la CNMV tenga un criterio más adaptado al tipo de materia de que se trata, en la medida en que se trata de un tema de financiación pública.

Creo que no me dejo ninguna pregunta más sin contestar, pero ya les indico que, si hubiera alguna cuestión que fuese de interés de sus señorías y la candidatura fuese confirmada, mi predisposición es máxima a entablar un debate o un diálogo tanto bilateral como en el seno de la Comisión sobre estas materias.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Buenaventura.

Tiene la palabra la candidata, Montserrat Martínez.

La señora **CANDIDATA A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Martínez Parera): Responderé siguiendo también el orden de las intervenciones.

En relación con la señora Sagastizabal, en primer lugar, simplemente quiero agradecer la consideración y algunos de los elementos que planteaba relacionados con transparencia, igualdad de género, etcétera, que por supuesto tendremos en cuenta si se llega a confirmar el nombramiento para el puesto para el que soy candidata.

En relación con la intervención de la señora Muñoz Vidal, agradezco también la consideración que hace a efectos de valorarme tanto en la idoneidad como en el tema de los conflictos de interés. Planteaba su señoría algunas dudas, no sé si me ha quedado claro exactamente el alcance de las mismas, pero confío en que a lo largo de mi respuesta pueda aclararle alguna de ellas. En todo caso, estoy a su disposición para lo que considere.

Ha planteado en su intervención temas que considero muy relevantes dentro de la agenda de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Algunos de ellos ya los habíamos planteado, pero es claro el énfasis y la relevancia de los que plantea. Por ejemplo, uno de ellos hacía referencia a la unión del mercado de capitales, al Capital Markets Union (CMU), y la necesidad de aprovechar este impulso que está haciendo la Comisión Europea para conseguir mejorar el funcionamiento de los mercados, haciéndolos más integrados para también facilitar el acceso a la financiación de empresas que en estos momentos puedan encontrar ciertas dificultades.

Nos comentaba también en su respuesta el señor Buenaventura los equilibrios necesarios que hay que encontrar en este ámbito. De hecho, creo que ha hecho referencia también al nivel de deuda de las empresas no financieras, que lo vincularía también con la mención al proyecto de mercado de capitales, porque en el fondo el Banco de España ha mencionado en algunos momentos cómo el nivel de deuda de

cve: DSCD-14-CO-243

las empresas está alcanzando cotas que se podrían entender como razonables. Por tanto, todo lo que vaya destinado a mejorar la captación de financiación, vía inyecciones de capital, vía capital, vía acceso a los mercados de capitales, en definitiva, amplía esas oportunidades y evita un incremento del nivel de endeudamiento de las empresas que también podría suponer riesgos si fuera mucho más allá. No voy a entrar en algunos de los elementos más de mercados, porque creo que tampoco eran consideraciones particulares para mí, ya que prejuzgaría con mi respuesta actuaciones de la CNMV recientes que, como comprenderán, no conozco y en las que prefiero no entrar.

Nos preguntaba la opinión sobre los votos de lealtad, una cuestión sobre la que se ha pronunciado la CNMV. Yo creo que hay que entender el contexto de esa medida destinada al fomento de la inversión a largo plazo, al fomento de la sostenibilidad en términos más generales de las empresas. Por tanto, en ese contexto pueden tener su sentido, pero por supuesto el diseño debe ser muy cuidadoso para evitar efectos no deseados. Agradezco particularmente el apoyo y la pregunta relacionada con la independencia y los recursos de la CNMV, porque los mercados de capitales, los mercados de valores, tienen cambios constantes y es necesario contar con esa flexibilidad para poder hacer frente a necesidades puntuales que puedan surgir.

Con relación a la intervención del señor Ferran Bel, agradezco la misma, agradezco también su apoyo y valoración, y reitero mi predisposición a, si el puesto se acaba confirmando, establecer esa comunicación que usted planteaba y por supuesto a hacer ese intercambio o mantener una interlocución constante. Yo lo he señalado en la intervención y lo reitero, el papel que ejerce esta Cámara es clave, y por supuesto el de todos los señores diputados.

Creo que la siguiente sería la intervención del señor Guijarro. Agradezco sus palabras, agradezco que haya valorado positivamente mi experiencia, y apuntaba una serie de retos que tenemos por delante, que no son pocos, evidentemente. Planteaba, por ejemplo, el asunto de la prohibición de las ventas en corto, si esto había sido acertado o no. Tampoco quiero entrar al detalle, en la medida que ha sido una decisión tomada por la CNMV y desconozco los detalles de la misma, así como los análisis que se puedan haber planteado. Simplemente por mi experiencia pasada y por los conocimientos que tengo al respecto, lo único que diría es que estas actuaciones siempre hay que entenderlas en momentos de máxima incertidumbre, en momentos excepcionales, en momentos en que puedan justificar que la falta de esta información pueda requerir actuaciones de este tipo. Pero por supuesto tienen pros y contras, al final el hecho de prohibir estas operaciones también puede tener efectos sobre la liquidez y la correcta formación de los precios en los mercados, y la dificultad está precisamente en esa valoración, en cuándo adoptarlas y también en cuándo levantarlas, porque tampoco es fácil levantar una prohibición una vez está instaurada.

Yo creo que la CNMV se ha pronunciado respecto al impuesto de transacciones financieras. También ha hecho mención usted a la organización del modelo de supervisión. De hecho, yo publiqué un artículo al respecto, si no recuerdo mal en el año 2004. Este debate no es nuevo sino que es un debate, como conocen todos ustedes muy bien, que siempre se ha mantenido. Cuando me he aproximado a este debate siempre he mostrado disposición a lo que es una separación de lo que denominamos por funciones, que sería acorde con lo que se llama *twin peaks*, es decir, separar la función prudencial de la supervisión de conducta. Yo creo que al final entre la supervisión prudencial y la supervisión de conducta puede haber conflictos en un momento dado y, si esos conflictos están separados, es mejor que se evidencien que no que estos conflictos se resuelvan internamente dentro de una única institución. Aquí en España tenemos un modelo sectorial con algunos matices, pero es verdad que las fronteras entre sectores cada vez son más difusas, y evolucionar hacia un modelo más basado en funciones creo que sería acorde con la experiencia que también ha habido en otras economías. Yo creo que Reino Unido, Bélgica y Holanda son algunos países que tienen estos modelos. Planteaba también el señor Guijarro cuestiones relacionadas con la inversión verde, con la igualdad de género, temas que han salido también a lo largo de la intervención y de los que tomamos nota.

El señor Manso planteaba básicamente, entiendo, el elemento de conflicto de interés y por tanto de idoneidad para el cargo. Quiero decir que lamento mucho no poder contar con su apoyo. Permítame que al menos intente convencerle o explicar o dar alguna información adicional que pueda ser útil, y también en este aspecto que pueda ser útil al señor Castellón, que asimismo había planteado algunas dudas al respecto. Por un lado, quiero enfatizar lo dicho en la intervención. La entidad CaixaBank —cuando hablo de la entidad me refiero al grupo CaixaBank y por tanto de las filiales que estén sujetas dentro de la entidad, así quería haberlo trasladado— sería la única entidad en la que me encontraría en una situación de conflicto y, por tanto, me abstendría de participar en cualquier deliberación y en cualquier

cve: DSCD-14-CO-243

proceso de toma de decisiones. Para mí —lo he enfatizado en la intervención— los elementos relacionados con la independencia, con la integridad, con que no haya absolutamente ninguna duda con las decisiones que se toman, son claves. Lo sé por mi pasado y por los puestos que he tenido de asesoramiento directo a altos cargos en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el Banco de España. Es algo de lo que soy extremadamente consciente.

Dicho esto, podría añadir adicionalmente que con la entidad CaixaBank no mantendría, si el cargo fuera confirmado, absolutamente ningún tipo de relación ni tampoco ningún derecho de reinserción futuro o ningún tipo de vinculación más allá de la de un cliente habitual que también mantengo de hecho con otra entidad financiera en estos momentos. Yo creo que esto es importante. Me constan además, como señalaba, los procedimientos que tiene actualmente la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Los conflictos al final pueden existir en cualquier momento y en cualquiera ámbito y para eso está la regulación que sus señorías establecen en la Ley de Altos Cargos. Diría asimismo, si me permite, que si llevamos al extremo la argumentación parece que no se podría tener una experiencia en el sector privado previa. En definitiva, al final el sector bancario o las entidades, una entidad financiera, no compiten únicamente con otras entidades bancarias, sino que compiten en el mercado de valores con un conjunto de entidades mucho más amplio, y es la captación de fondos y la emisión de instrumentos financieros. Yo creo que la experiencia en el sector privado es buena, que puede enriquecer la Función pública, siempre que esta esté bien regulada y bien sujeta, y para eso tenemos la regulación que ustedes establecen.

Sobre una de las preguntas que me planteaba el señor Castellón, creo que lo he dicho en mi intervención, enfatizaría que no tengo ninguna participación ni ninguna acción en ninguna sociedad cotizada o emisora de valores, ni ninguno de mis familiares directos tienen participación o puesto alguno en ninguna entidad o sociedad que pudiera ponerme en una situación de conflicto.

También ha mencionado elementos relacionados con la estabilidad financiera. En mi intervención ya lo he planteado, creo que es clave el papel que juegan autoridades como la Amcesfi, como una autoridad macroprudencial, así como que la CNMV, en coordinación con el resto de autoridades, pueda participar en esa función.

Por último, quería agradecer la intervención del señor Casares. Ha hablado del momento clave en el que estamos y de los retos que hay por delante y ha mencionado alguno de ellos. Ha dicho que compartía en principio la hoja de ruta que he planteado y también la del señor Buenaventura, así como los elementos de sostenibilidad y de igualdad de género, etcétera. Simplemente, deseo agradecer la confianza y la consideración para el puesto.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Martínez.

Señor Buenaventura y señora Martínez, si lo desean, pueden permanecer en la sala. **(Pausa).**

VOTACIONES.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, me informa nuestra letrada que de los treinta y siete efectivos de la Comisión, estamos presentes treinta y seis, ya que falta el representante de EH Bildu. Por lo tanto, ese será el número sobre el que computaremos las votaciones. Antes de proceder a la votación, quisiera que constase en el *Diario de Sesiones* el agradecimiento y reconocimiento al trabajo realizado por los anteriores presidente y vicepresidenta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, don Sebastián Albella y doña Ana Martínez Pina.

Procedemos a las votaciones. En primer lugar, vamos a votar el dictamen sobre la idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en relación con don Rodrigo Buenaventura.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 36.

El señor **PRESIDENTE:** Por lo tanto, se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con el candidato propuesto por el Gobierno para la presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En segundo lugar, procedemos a la votación del dictamen sobre la idoneidad o existencia de conflicto de intereses, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, en relación con doña Montserrat Martínez Parera.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; en contra, 5; abstenciones, 9.

cve: DSCD-14-CO-243

El señor **PRESIDENTE:** Por lo tanto, se ha emitido dictamen favorable, que supone la no apreciación de conflicto de intereses en relación con la candidata propuesta por el Gobierno para la vicepresidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Felicitamos expresamente tanto al señor Buenaventura como a la señora Martínez y les deseamos mucho éxito en su importantísima tarea.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y cinco minutos del mediodía.

cve: DSCD-14-CO-243

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es